	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21 Versión: V1 Fecha:28/04/2025 Página **1** de **41**

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. (_____) de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores productivos, o lo que él mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la vida económica de una región en función del tipo del proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de los estudios, como parte del sector terciario.

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector Cuaternario o de información
Sector Quinario

1.1.1 Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:
Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
Hotelería y las actividades en torno al turismo
Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

El **sector de comercialización de equipos de cómputo y periféricos en Colombia** hace parte de la cadena de bienes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y

se caracteriza por una oferta amplia, presencia de distribuidores nacionales y regionales, participación de grandes superficies y un creciente componente de comercialización mediante canales digitales.

Se trata de un sector **altamente competitivo y dinámico**, cuya evolución está estrechamente relacionada con los procesos de transformación digital de empresas y entidades públicas, la renovación tecnológica, la educación digital, el teletrabajo, la expansión de servicios en línea y la necesidad permanente de modernizar la infraestructura informática. Asimismo, existe una oferta diversificada en cuanto a marcas, especificaciones técnicas, capacidades, garantías y precios, circunstancia que facilita la comparación entre diferentes proveedores.

La existencia de diferentes canales de distribución y comercialización permite que las entidades públicas encuentren distintas alternativas de suministro, marcas, configuraciones, capacidades técnicas y condiciones económicas.

Gremios y agentes que componen el sector

Fabricantes internacionales: empresas propietarias de las principales marcas de computadores y periféricos.
Importadores: empresas responsables de ingresar los equipos y componentes al territorio nacional.
Mayoristas tecnológicos: adquieren importantes volúmenes de productos y los distribuyen a comercializadores e integradores.
Distribuidores autorizados: empresas habilitadas por fabricantes o mayoristas para comercializar determinadas marcas.
Integradores tecnológicos: empresas que suministran los equipos junto con servicios complementarios como instalación, configuración, soporte, licenciamiento, migración de información o puesta en funcionamiento.
Comercializadores minoristas y grandes superficies: atienden fundamentalmente compras individuales o de menor volumen.

Ministerio de tecnologias de la información y las comunicaciones – MinTic
Departamento Administrativo Nacional de Estadistica -DANE
Superintendencia de Industria y Comercio
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI / Cámara de Industria Digital y Servicios
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – Fedesoft
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

El sector de comercialización de equipos de cómputo y periféricos reviste especial importancia para el municipio de Villavicencio, en la medida en que constituye un componente transversal para el funcionamiento de la administración pública, el fortalecimiento del tejido empresarial, la prestación de servicios, la educación, la seguridad, la conectividad y los procesos de transformación digital del territorio.

Villavicencio, como capital del departamento del Meta y principal centro urbano, administrativo, comercial y de servicios de la región, concentra una demanda permanente de bienes y soluciones tecnológicas proveniente tanto de entidades públicas como de empresas privadas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, profesionales independientes y ciudadanía en general. En este contexto, la disponibilidad de computadores, periféricos y demás herramientas informáticas constituye un elemento necesario para garantizar la continuidad y modernización de las actividades económicas e institucionales. **el sector de comercio de computadores y periféricos constituye una actividad relevante dentro del comercio especializado de Villavicencio**, no solamente por la venta directa de equipos, sino por la cadena económica que genera alrededor de su distribución, comercialización, mantenimiento, reparación, suministro de accesorios y soporte técnico.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL:

El sector de comercio de computadores y equipos periféricos reviste una **importancia significativa para la economía colombiana**, en la medida en que constituye uno de los principales canales mediante los cuales empresas, entidades públicas, instituciones educativas, establecimientos comerciales, profesionales y hogares acceden a los equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Esta actividad forma parte del **comercio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC**, que comprende la comercialización de bienes destinados a permitir la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. Dentro de este mercado se encuentran computadores de escritorio y portátiles, monitores, impresoras, teclados, mouse, dispositivos de almacenamiento, componentes, accesorios y demás equipos periféricos.

La importancia económica de esta actividad se evidencia en las cifras nacionales del sector TIC. De acuerdo con la Cuenta Satélite de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DANE, para **2025 preliminar el valor agregado bruto del sector TIC alcanzó 58,1 billones**, registrando un crecimiento del **5,5 % frente a 2024** y representando el **3,47 % del valor agregado bruto nacional**.

Dentro de este sector, el **comercio TIC representó el 14,4 % del valor agregado bruto sectorial durante 2025**, ubicándose después de los servicios TI y las telecomunicaciones y evidenciando su relevancia dentro de la estructura económica de las tecnologías de información y comunicaciones en Colombia.

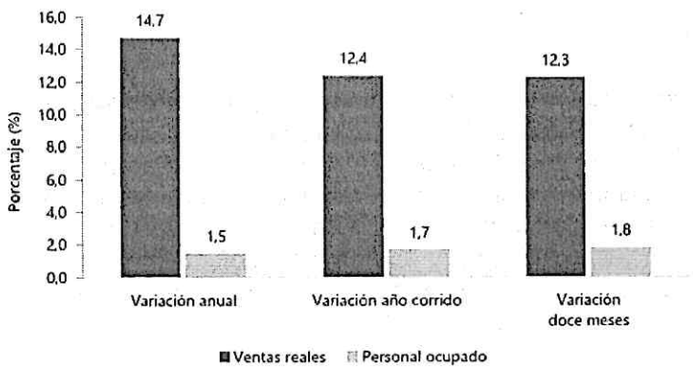
El comercio de computadores y periféricos cumple, además, una función estratégica dentro de la **cadena nacional de abastecimiento tecnológico**, al conectar fabricantes, importadores y mayoristas con distribuidores, integradores, comercializadores y consumidores finales. Esta estructura permite que los equipos tecnológicos puedan ser distribuidos y comercializados en las diferentes regiones del país.

Su importancia también se encuentra relacionada con el carácter transversal de la demanda. Los computadores constituyen actualmente herramientas necesarias para prácticamente todas las actividades económicas y administrativas, incluyendo comercio, industria, educación, salud, servicios financieros, transporte, comunicaciones, construcción, actividades profesionales y administración pública.

1) Datos históricos de desempeño del sector de compras

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026[P]



Fuente: DANE. EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Junio (2026/2025)

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
Junio (2026/2025)p

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos,

bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio (2026 / 2025)[P]

Actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE – EMC

2) Participación del sector en el PIB nacional

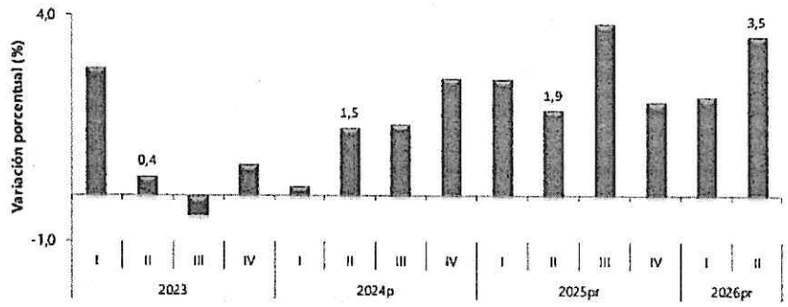
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

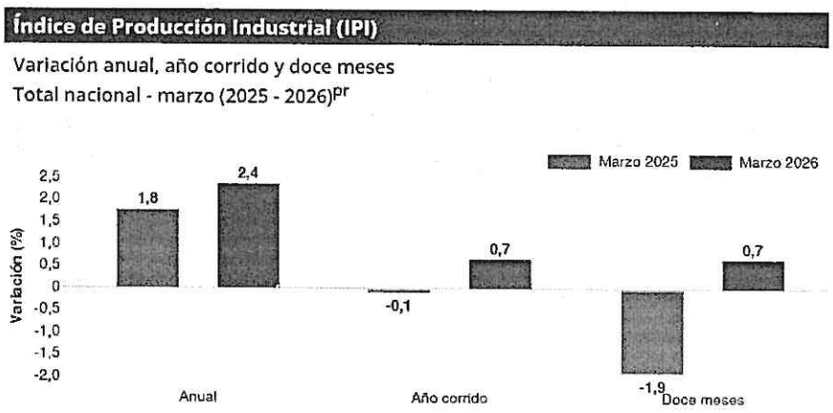
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

3) Índice producción industrial

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,4%.



Fuente: DANE, DANE. Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
Pr : Cifras preliminares

4) Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

5) Empleo que genera el sector

El sector de comercio de computadores, equipos periféricos y productos informáticos contribuye a la generación de empleo en Colombia mediante una cadena de actividades que comprende la importación, distribución, comercialización, almacenamiento, transporte, instalación, configuración, mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos.

La importancia laboral de esta actividad se encuentra estrechamente relacionada con el crecimiento y transformación del sector TIC colombiano. La incorporación permanente de nuevas tecnologías y la necesidad de las organizaciones de renovar y mantener su infraestructura informática generan demanda de perfiles especializados para instalación, configuración, mantenimiento, garantía y soporte posventa de los equipos comercializados.

6) Principales cifras comerciales del sector

La comercialización de equipos de cómputo se desarrolla dentro de un sector TIC que mantiene una participación relevante en la economía colombiana. Según la Cuenta Satélite de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones publicada por el DANE, para **2025 preliminar el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones**, registrando un crecimiento del **5,5 % respecto de 2024**, mientras que su participación dentro del valor agregado bruto nacional fue del **3,47 %**.

Estos indicadores permiten evidenciar que las actividades relacionadas con tecnologías de información continúan constituyendo un segmento relevante y en expansión dentro de la economía nacional.

La demanda de equipos tecnológicos se encuentra impulsada principalmente por:

- La transformación digital de entidades públicas y privadas.
- La renovación periódica de parques tecnológicos.
- La implementación de soluciones de trabajo remoto e híbrido.
- El crecimiento del comercio electrónico.
- La digitalización de trámites y servicios públicos.
- La implementación de sistemas de información.
- Las necesidades de procesamiento, almacenamiento y protección de información.
- La incorporación de nuevas herramientas de inteligencia artificial, analítica de datos y servicios digitales.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de entidades territoriales.

Por tratarse de bienes cuya evolución tecnológica es rápida, el mercado presenta ciclos de renovación relativamente cortos, particularmente en componentes como procesadores, memorias, almacenamiento, tarjetas gráficas y sistemas operativos.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES:**SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ UNICAMENTE CON RECURSOS PROPIOS**

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A todo costo por los bienes entregados durante el tiempo de ejecución del contrato.

3) <u>FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN</u>. ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN **ANUALMENTE** CONCLUYENDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA

4) <u>INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.</u>PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

Para determinar el valor estimado del presupuesto, la SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO procedió a realizar un estudio de mercado, del valor de los bienes y/o servicios mediante invitaciones a cotizar a proveedores de la ciudad de Villavicencio (documento que hace parte del proceso)

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan anualmente y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

El mercado de computadores, periféricos y software presenta ciclos de actualización frecuentes, especialmente en procesadores, memorias, almacenamiento, sistemas operativos, conectividad y estándares de eficiencia energética. Por ello, las especificaciones técnicas deben formularse en términos funcionales, de desempeño y compatibilidad, evitando referencias innecesarias a marcas o modelos determinados y permitiendo bienes equivalentes o superiores cuando resulte técnicamente procedente. La rápida evolución tecnológica exige que los bienes entregados correspondan a referencias vigentes, nuevas y sin uso, que cumplan las condiciones mínimas de desempeño, compatibilidad, seguridad, licenciamiento y garantía definidas por la Entidad. Cuando una especificación haga referencia a una tecnología, marca, familia o modelo particular por razones de interoperabilidad o estandarización, dicha exigencia deberá estar técnicamente justificada y admitir equivalencias cuando legal y técnicamente resulte posible.

CONDICIONES TECNICAS DEL PRESENTE CONTRATO:

El presente contrato se realizará bajando las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
(79) Apoyar a los organismos de seguridad y fuerza pública de Villavicencio según lineamientos técnicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana			
1	**Tablet:** Pantalla,12.7 pulgadas con resolución 3K LTPS (2944 x 1840 píxeles). Procesador,MediaTek Dimensity 7050 de Ocho núcleos (Octa-Core): 2 núcleos a 2.6 GHz y 6 núcleos a 2.0 GHz. Almacenamiento,256 GB (expandible con tarjeta MicroSD hasta 1 TB). Memoria RAM,8 GB. Sistema Operativo,Android 13 de fábrica (con actualizaciones aseguradas por la marca). Conectividad,Solo Wi-Fi (Wi-Fi 6 de alta velocidad).Color,"Storm Grey (Gris tormenta), acabado metálico." Accesorios incluidos,Paquete completo: Incluye el lápiz óptico y el teclado original .	UNIDAD	3
2	**Computador escritorio**: Procesador Intel Core i5 14500.	UNIDAD	1

	Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año		
3	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	1
4	**Video Beam para uso Empresarial.** Tipo de proyector: de lámpara tradicional o Láser. Contraste mínimo 10.000:1 (recomendado de hasta 16.000:1 o superior). Proyección de entre mínimo 0,91 metros y máximo 10 metros o superior. Tamaño mínimo de proyección de entre 33 pulgadas a máximo 320 pulgadas o superior. Resolución mínima recomendada WXGA o superior. Duración de la lámpara de mínimo 4000 horas (lámpara tradicional, recomendada mínimo 6000 horas o superior) o tipo láser de mínimo 10.000 horas o superior. Debe incorporar ranura para guaya de seguridad. Entradas mínimas: 1 HDMI, 1 USB, 1 VGA, (recomendado 1 RJ45). Garantía mínima de 1 año (recomendada 2 años o superior).	UNIDAD	1
5	**Impresora multifuncional** páginas por minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm; Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi; Memoria: Estándar: 512 MB, hasta 1.5 GB; Dúplex; Volúmen Máximo Mensual: 50,000 Páginas por Mes; Controlador Estándar: Cortex-A9 800MHz; Interfaces: Rj-45, 10BaseT/100BaseTX/1000BaseT, USB 2.0 certificado de Alta Velocidad, 1 Host USB, Wireless LAN IEEE 802,11b/g/n, Wi-Fi Direct; Tipo de Escáner: Escáner a Color y Blanco y Negro: Resolución de escaneo 600 x 600 dpi; Fuentes de Papel Estándar: Bandeja de Papel Simple 250 Hojas, Bandeja Multipropósito 100 Hojas;	UNIDAD	1
(82) Fortalecer institucionalmente la Secretaria de Gobierno Posconflicto			
6	**Computador escritorio**: Procesador Intel Core i5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	7
7	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	9
8	**Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas. Periféricos: Teclado integrado en español. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold,	UNIDAD	2

	Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año		
9	**Dispositivo portátil de navegación por satélite:** para uso en actividades de campo y exteriores. Pantalla a color de alta visibilidad, apta para condiciones de iluminación intensa. Diseño compacto, resistente y de fácil transporte. Batería recargable de larga duración con puerto USB para carga y transferencia de datos. Autonomía suficiente para jornadas prolongadas de operación y modo de ahorro de energía para expediciones. Receptor GNSS multibanda compatible con múltiples constelaciones de navegación satelital. Sensores integrados que incluyan, como mínimo, brújula electrónica de tres ejes, altímetro barométrico y acelerómetro. Cartografía topográfica preinstalada o compatible, con capacidad para almacenar mapas adicionales e imágenes satelitales. Memoria interna y posibilidad de ampliación mediante tarjeta de memoria extraíble. Sistema de comunicación satelital con capacidad para envío y recepción de mensajes, transmisión de ubicación y activación de alertas de emergencia, sujeto al servicio de suscripción correspondiente. Conectividad inalámbrica mediante tecnologías de comunicación de corto alcance y conexión USB para sincronización y gestión de datos. Resistencia al agua adecuada para uso en ambientes exteriores. Compatibilidad con aplicaciones para planificación, gestión de rutas, sincronización de datos, seguimiento de ubicación y consulta de información meteorológica.	UNIDAD	1
10	**Impresora multifuncional láser a color** con funciones de impresión, copiado y escaneo Tecnología de impresión: Tecnología de impresión láser a color. Velocidad de impresión: 40 ppm color, 43 ppm blanco/negro, tamaño carta, A4. Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 dpi. Tiempo de salida de la primera impresión: No superior a 6 segundos en blanco y negro y 6 segundos en color. Impresión dúplex: Doble cara automática (dúplex) integrada. Funciones de copiado: Copiado a color y monocromático. Resolución mínima de 600 x 600 dpi. Zoom entre 25 % y 400 %. Escaneo: Alimentador automático de documentos de una sola pasada (SPDF) con capacidad mínima de 50 hojas. Escaneo dúplex automático. Velocidad mínima de escaneo de 40 imágenes por minuto en simplex y 80 imágenes por minuto en dúplex. Resolución óptica de hasta 600 dpi. Escaneo a correo electrónico, carpeta de red (SMB/FTP), USB y PDF. Manejo de papel: Capacidad estándar mínima de 650 hojas. Ampliable de al menos 2.300 hojas. Bandeja multipropósito para diferentes tipos de papel. Soporte para tamaños hasta A4 y carta. Conectividad: Puerto Ethernet Gigabit. USB. Conectividad inalámbrica (Wi-Fi) integrada. Compatibilidad con IPv4 e IPv6. Memoria y almacenamiento: RAM mínima de 6 GB. Unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) de al menos 256 GB. Panel de operación: Pantalla táctil a color de mínimo 10 pulgadas. Compatibilidad: Soporte para sistemas operativos Windows y macOS. Lenguajes de impresión PCL y emulación PostScript o equivalentes. Ciclo de trabajo: mensual recomendado de al menos 150.000 páginas.	UNIDAD	1
SUBTOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
(83) Fortalecer la capacidad operativa de los actores del sistema local de justicia			
11	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	7
12	**Descripción Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas. Periféricos: Teclado integrado en español.	UNIDAD	2

	Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año		
13	**Computador escritorio**: Procesador Intel Core i5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	3
(81) Realizar acciones para dar cumplimiento a la Policía Pública de bienestar animal en el municipio de Villavicencio			
14	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	4
15	**Descripción Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas. Periféricos: Teclado integrado en español. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2
16	**Computador escritorio**: Procesador Intel Core i5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2
17	**Impresora multifuncional;** páginas por minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm; Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi; Memoria: Estándar: 512 MB, hasta 1.5 GB; Dúplex; Volúmen Máximo Mensual: 50,000 Páginas por Mes; Controlador Estándar: Cortex-A9 800MHz; Interfaces: Rj-45, 10BaseT/100BaseTX/1000BaseT, USB 2.0 certificado de Alta Velocidad, 1 Host USB, Wireless LAN IEEE 802,11b/g/n, Wi-Fi Direct; Tipo de Escáner: Escáner a Color y Blanco y Negro: Resolución de escaneo 600 x 600 dpi; Fuentes de Papel Estándar: Bandeja de Papel Simple 250 Hojas, Bandeja Multipropósito 100 Hojas;	UNIDAD	1

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACION TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (PRESTADORES DE SERVICIOS, FABRICANTES, INTERMEDIARIOS)

ENTORNO ECONÓMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA

LEY 1150 DE 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. DECRETO ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de

compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial ($224.251.700)	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI / No	SI / No	SI / No	SI / No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo o Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO

NOTA: Algunos acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas con el fin de garantizar condiciones de participación a los proveedores de los países miembros. Sin embargo, el acuerdo comercial Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), adoptado mediante la Ley 1241 de 2008, en su capítulo de contratación pública no establece un plazo mínimo específico para la presentación de ofertas, por lo cual no es necesario ajustar el cronograma del proceso contractual por este concepto.

Así mismo, de acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales de Triángulo Norte y la Comunidad Andina, mientras que los demás acuerdos no aplican principalmente porque la cuantía del proceso no supera los umbrales establecidos o la entidad territorial no se encuentra dentro de la cobertura del acuerdo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial tenga valor igual o superior a la suma de 113.808.826 y hasta la suma de 1.138.088.250 como lo establece el artículo PRIMERO de la Resolución No. 165 de 2025 por medio de la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes, servicios y obras del municipio de Villavicencio, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección abreviada de menor cuantía es la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos eventos en que, por las características del

objeto, las circunstancias de la contratación o la cuantía, es procedente un trámite simplificado que garantice eficiencia en la gestión contractual

Con base en el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, el valor asciende a 224.251.700 MCTE. En consecuencia, siempre que dicho presupuesto oficial se encuentre dentro del rango de menor cuantía fijado para la vigencia por el Municipio de Villavicencio mediante la resolución municipal de cuantías vigente (165 de 2025), el proceso debe adelantarse por **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Se realizó la consulta de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de determinar la existencia de un instrumento que permita atender la necesidad correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DEMÁS BIENES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ACTORES DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA, DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

En la consulta se identificó el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, CCE-280-AMP-2021, cuyo objeto comprendía la adquisición o alquiler de computadores y periféricos. Sin embargo, dicho instrumento no se encuentra vigente y la fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 7 de agosto de 2026, por lo que no constituye actualmente un mecanismo disponible para adelantar la presente contratación.

En consecuencia, si bien existe un antecedente de Acuerdo Marco específicamente dirigido a computadores y periféricos, a la fecha de elaboración del presente estudio no se cuenta con un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender la totalidad de los bienes requeridos mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Adicionalmente, el objeto contractual comprende una pluralidad de bienes tecnológicos, entre ellos equipos de cómputo, periféricos y demás elementos requeridos para atender las necesidades diferenciadas de los actores del Sistema Local de Justicia, el Centro Ecológico Integral de Bienestar Animal, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto y los organismos de seguridad del Municipio. Por tanto, la entidad debe definir las especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo con las necesidades particulares de cada dependencia y organismo beneficiario, garantizando que los equipos cuenten con las características, capacidades y condiciones de compatibilidad requeridas.

Por lo anterior, no es procedente acudir actualmente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, toda vez que el Acuerdo Marco ETP III ya

no permite la colocación de nuevas órdenes de compra. En consecuencia, la entidad podrá adelantar el proceso de selección mediante la modalidad que corresponda de acuerdo con la naturaleza, cuantía y características técnicas de los bienes, garantizando los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, economía y libre concurrencia.

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE LA BOLSA DE PRODUCTOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de las bolsas de productos legalmente constituidas en el país.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DEMÁS BIENES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ACTORES DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA, DEL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", se analizó la conveniencia de acudir a la Bolsa de Productos.

Si bien parte de los bienes requeridos corresponde a elementos tecnológicos de características técnicas uniformes y de común utilización, la necesidad comprende diferentes categorías de equipos y periféricos, cuyas especificaciones deben responder a los requerimientos particulares de las dependencias y organismos beneficiarios, tales como capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento, sistemas operativos, conectividad, compatibilidad y demás condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

En este contexto, la adquisición mediante un proceso de selección adelantado por el Municipio permite establecer y verificar de manera integral las especificaciones técnicas, condiciones de garantía, soporte, entrega, instalación y demás obligaciones asociadas a los bienes, de acuerdo con las necesidades identificadas, sin recurrir a mecanismos de intermediación propios de la operación bursátil.

De igual forma, acudir a la Bolsa de Productos puede generar costos asociados a la operación, tales como comisiones, derechos de registro y demás gastos derivados de la intermediación y transacción bursátil, los cuales no se generan cuando la Entidad adelanta el proceso de selección a través de la plataforma transaccional SECOP II. En consecuencia, la concurrencia de los diferentes proponentes permite optimizar los recursos disponibles hacia la adquisición efectiva de los bienes requeridos, en aplicación del principio de economía.

De igual manera, la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, cuando resulte procedente conforme a la naturaleza de los bienes, permite a la Entidad definir previamente

las condiciones técnicas mínimas y evaluar el cumplimiento de estas por parte de los oferentes, para posteriormente promover la competencia económica entre propuestas habilitadas. Esto resulta conveniente para la adquisición de bienes tecnológicos estandarizables, en los cuales las características técnicas y el precio constituyen factores objetivos de comparación.

Por lo anterior, una vez evaluadas las condiciones técnicas, económicas y operativas de la necesidad, el Municipio de Villavicencio determina que NO RESULTA CONVENIENTE acudir a la Bolsa de Productos para la presente contratación, toda vez que el mecanismo de selección a través de SECOP II permite atender de manera más eficiente las especificaciones particulares de los bienes requeridos, reducir costos asociados a la intermediación bursátil y garantizar la selección objetiva del proveedor.

En consecuencia, y siempre que se verifique que los bienes objeto de adquisición cumplen con las condiciones legales para ser considerados bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se considera procedente adelantar la contratación mediante la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y BIENES NACIONALES RELEVANTES

De conformidad con el objeto y la modalidad del presente proceso de contratación, no resulta procedente efectuar la determinación de bienes nacionales relevantes prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

Lo anterior, por cuanto la disposición citada regula específicamente el "Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios", estableciendo la metodología para determinar los bienes colombianos relevantes que serán utilizados para la prestación del servicio objeto del proceso contractual, con la finalidad de establecer la procedencia del puntaje previsto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

En el presente caso, el objeto contractual no corresponde a la prestación de un servicio, sino a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, consistentes en equipos de cómputo, periféricos y demás bienes tecnológicos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas a partir de los requerimientos de cada proyecto. En consecuencia, los bienes objeto de adquisición constituyen directamente la prestación principal del contrato y no bienes empleados por el contratista para la ejecución de un servicio.

Adicionalmente, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 y el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, cuando el objeto del proceso corresponde a **la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido**, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones contenidas en la ficha técnica.

En concordancia con lo anterior, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 regulan las condiciones y el procedimiento aplicable a la selección abreviada mediante subasta inversa, en la cual los oferentes habilitados efectúan lances sucesivos orientados a disminuir el precio inicialmente ofrecido, y el artículo 2.2.1.2.1.2.4 ibidem establece que la adjudicación se efectúa al oferente que presente el lance más bajo.

En consecuencia, en el presente proceso no habrá lugar a la asignación de puntaje adicional por concepto de apoyo a la industria nacional ni a la aplicación de la metodología de identificación de bienes nacionales relevantes establecida en el Decreto 680 de 2021, toda vez que, por una parte, dicha metodología se encuentra prevista para procesos de contratación de servicios y, por otra, la regulación especial aplicable a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa establece que la selección objetiva se determina exclusivamente en función del menor precio, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la ficha técnica.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de la contratación bajo la misma modalidad contratación y objeto , encontrándose que la entidad no ha realizado en años anteriores procesos por selección abreviada por subasta inversa con objeto similar al del presente proceso.

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

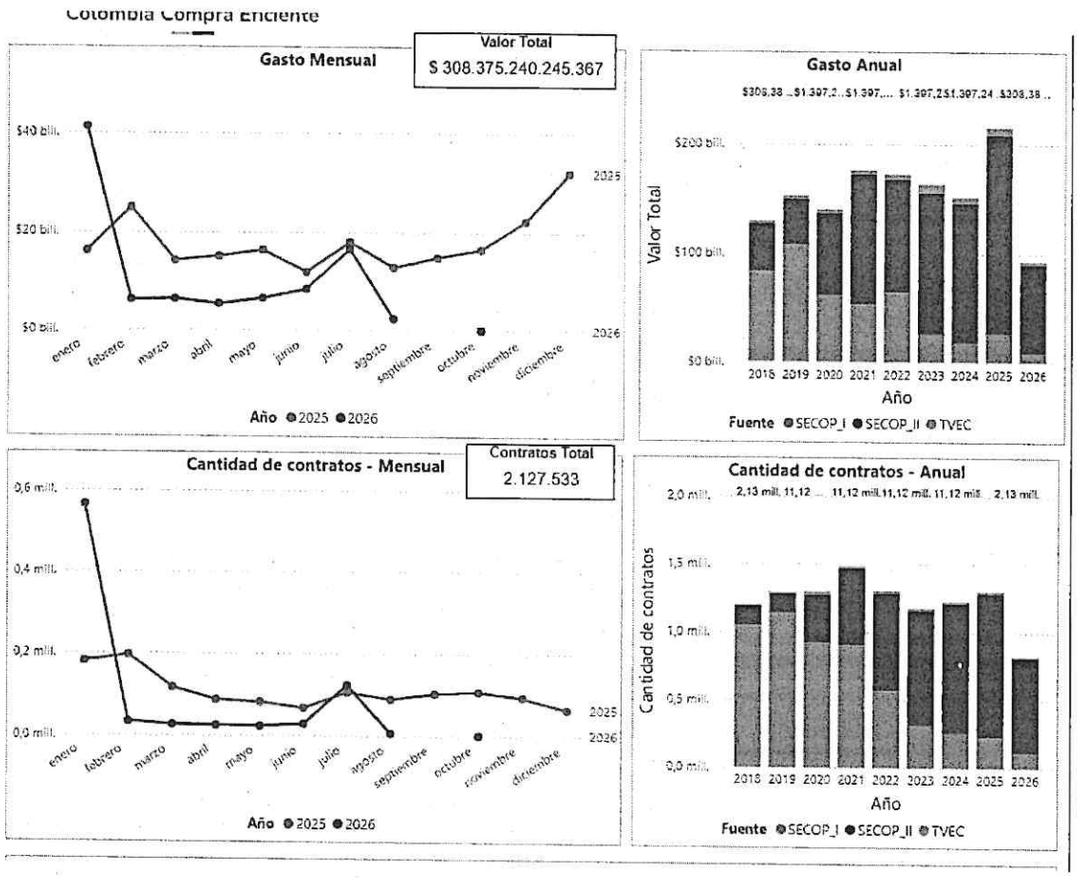
Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	CEFIT
NUMERO DE PROCESO	SA-04-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	CONTRATO No SA-04-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UN (1) AMBIENTE DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - CEFIT.
VALOR CONTRATO	181.013.875
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) DIAS
FORMA DE PAGO	Cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante UN único pago contra entrega de los ítems descritos en la ficha técnica, recibidos a satisfacción del supervisor, a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato
CODIGOS UNSPSC	43211706-43211708
GARANTIAS REQUERIDAS	Cumplimiento del contrato 20% del valor del contrato - Término de duración del contrato 4 meses más Calidad del servicio 15% del valor del contrato, Término de duración del contrato y 2 años más
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TEAM IT SAS

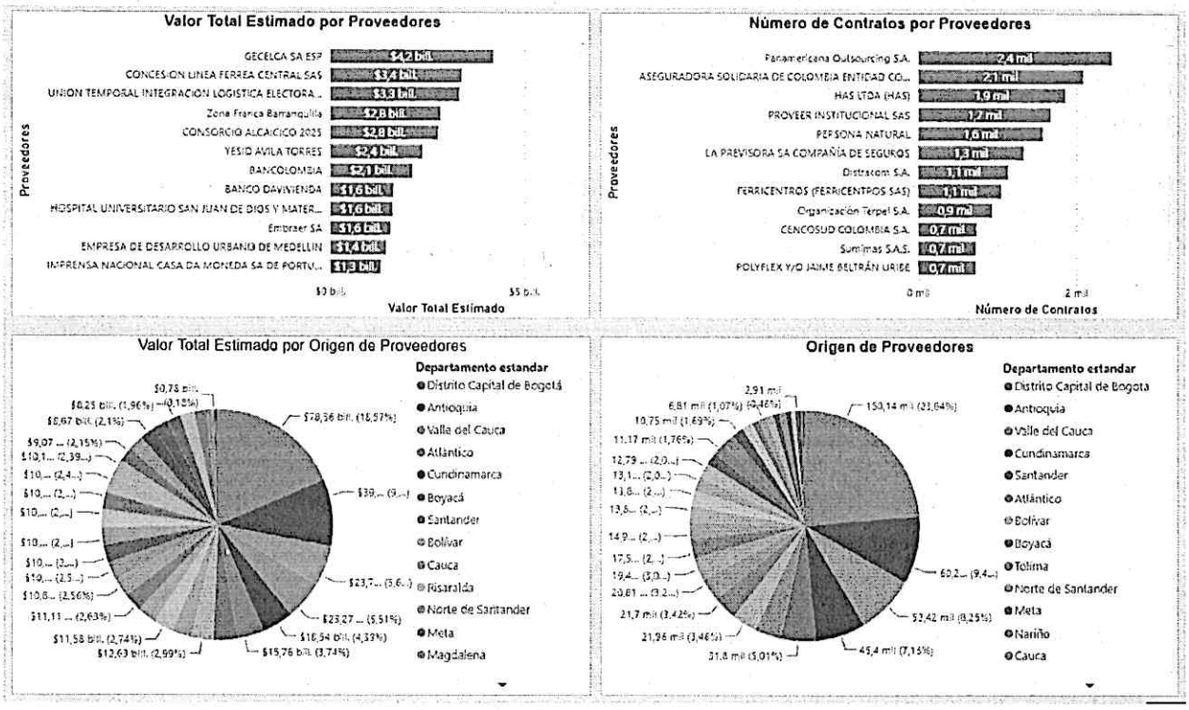
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PITALITO
NUMERO DE PROCESO	MP-SGIS-SASI-CV-010-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	652-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y/O OFIMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR CONTRATO	224.895.200
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor resultante del contrato mediante UN SOLO PAGO, previa presentación de la respectiva acta de recibido aprobada por el supervisor.
CODIGOS UNSPSC	43211507-43232300-44102200-43212100
GARANTIAS REQUERIDAS	Cumplimiento , 20% del valor del contrato, Termino de duración del contrato y seis (6) meses mas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, 20% del valor del contrato, Termino de duración del contrato y 3 años mas, contados a partir de la suscripción del contrato

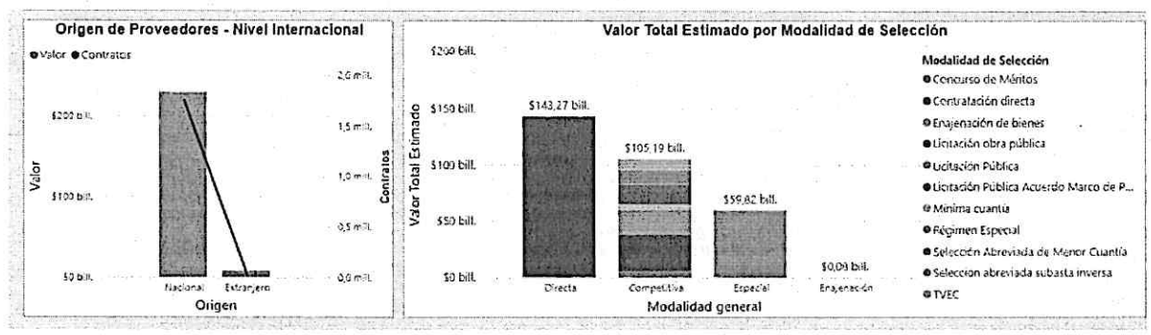
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos, cuyo objeto este relacionado con el del presente proceso, MINIMO uno (01) relacionado con EQUIPOS DE COMPUTO, MINIMO uno (01) relacionado con MOBILIARIO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES OFICINA, cuyo valor sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial, ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas, privadas y/o particulares (personas jurídicas y naturales)) y que se encuentren debidamente registrados en el RUP.
CRITERIO DIFERENCIAL	Cabe aclarar que la aplicación de tal criterio diferencial no regirá en las convocatorias limitadas a Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO TECNOLOGICO PITALITO 2026

MODELO DE ABASTECIMIENTO



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21 Versión: V1 Fecha:28/04/2025 Página **27** de **41**





C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. ¿QUÍEN VENDE?

Para el efecto se realizó una búsqueda en las bases de datos e información del **Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)** , administrado por la Superintendencia de Sociedades, así como

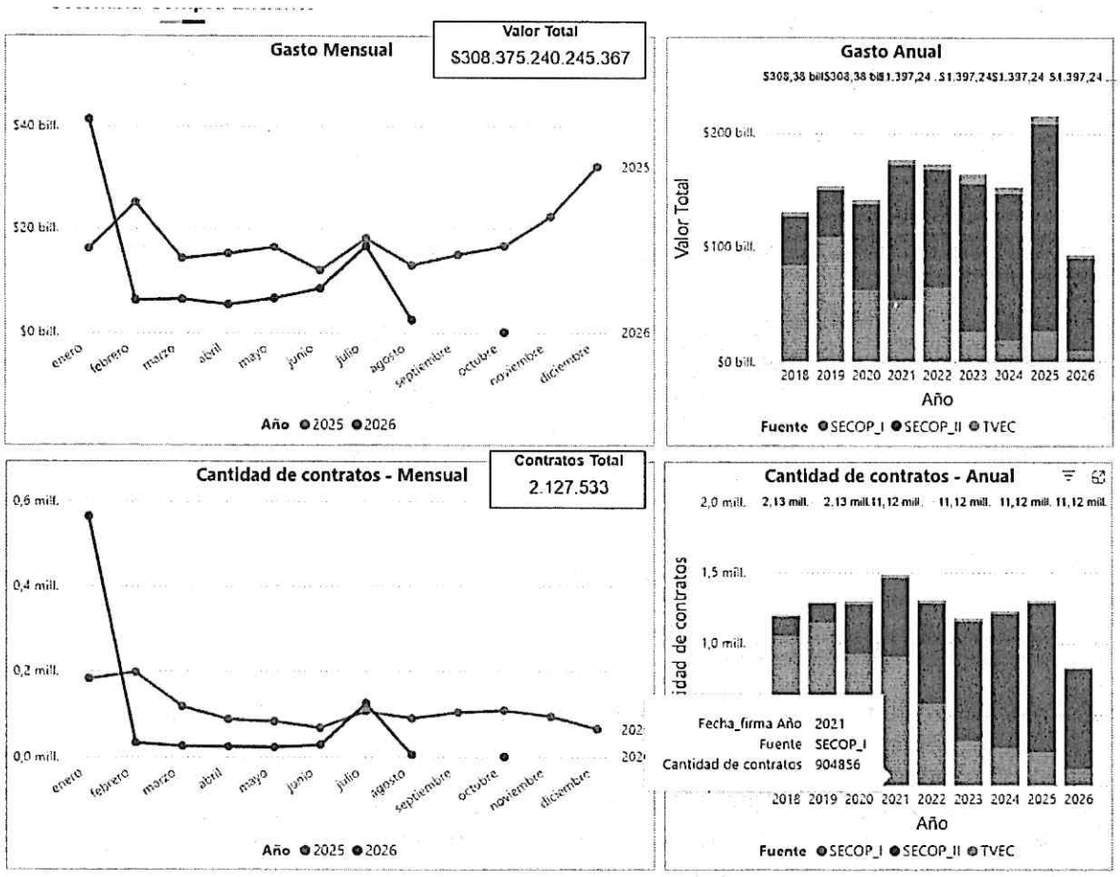
en el Sistema Integrado de Información Societaria. Estas bases de datos permiten las empresas prestadoras del servicio de alimentación clasificadas en el CIIU G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

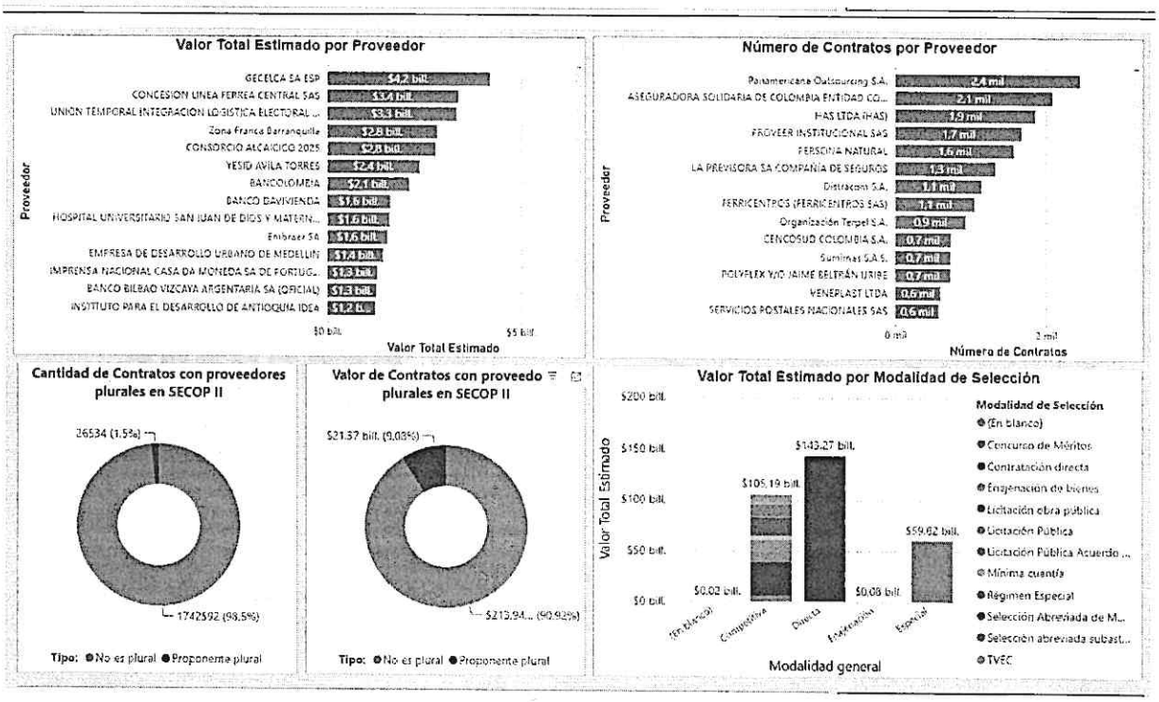
En cumplimiento de los establecido en literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto presente proceso relacionado así:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	Clasificación (CIIU)	DEPARTAMENTO
1	LINEADATASCAN SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA
4	VIDEOELEC SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER
6	800153963	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
8	MOUSE STAR SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA
9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
10	IINFORMESE SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SUCRE
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	SANTANDER
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	SANTANDER
16	INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
19	E-GLOBAL S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
20	MICRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	VALLE
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	RISARALDA
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SUCRE
23	NE&TEL.COM S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOYACA
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CAQUETA
25	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
26	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
27	ITALDEC SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21 Versión: V1 Fecha:28/04/2025 Página **29** de **41**

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO





ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto , realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de 03 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	INVERSIONES PROYECTOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	SI	SI
2	JLNM S.A.S	SI	SI
3	GINPROY S.A.S	SI	SI

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	cotiza 1		cotiza		cotiza 3	
(79) Apoyar a los organismos de seguridad y fuerza pública de Villavicencio según lineamientos técnicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana				VR unit	Vr total	VR unit	Vr total	VR unit	Vr total
1	**Tablet:** Pantalla,12.7 pulgadas con resolución 3K LTPS (2944 x 1840 píxeles). Procesador,MediaTek Dimensity 7050 de Ocho núcleos (Octa-Core): 2 núcleos a 2.6 GHz y 6 núcleos a 2.0 GHz. Almacenamiento,256 GB (expandible con tarjeta MicroSD hasta 1 TB). Memoria RAM,8 GB. Sistema Operativo,Android 13 de fábrica (con actualizaciones aseguradas por la marca). Conectividad,Solo Wi-Fi (Wi-Fi 6 de alta velocidad).Color,"Storm Grey (Gris tormenta), acabado metálico." Accesorios incluidos,Paquete completo: Incluye el lápiz óptico y el teclado original .	UNIDAD	3	2,750,000	8,250,000	2,850,000	8,550,000	2,800,000	8,400,000
2	**Computador escritorio:** Procesador Intel Core I5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	1	6,170,000	6,170,000	6,230,000	6,230,000	6,200,000	6,200,000
3	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	1	2,900,000	2,900,000	3,035,400	3,035,400	2,967,700	2,967,700
4	**Video Beam para uso Empresarial.** Tipo de proyector: de lámpara tradicional o Láser. Contraste mínimo 10.000:1 (recomendado de hasta 16.000:1 o superior). Proyección de entre mínimo 0,91 metros y máximo 10 metros o superior. Tamaño mínimo de proyección de entre 33 pulgadas a máximo 320 pulgadas o superior. Resolución mínima recomendada WXGA o superior. Duración de la lámpara de mínimo 4000 horas (lámpara tradicional, recomendada mínimo 6000 horas o superior) o tipo láser de mínimo 10.000 horas o superior. Debe incorporar ranura para guaya de seguridad. Entradas mínimas: 1 HDMI, 1 USB, 1 VGA, (recomendado 1 RJ45). Garantía mínima de 1 año (recomendada 2 años o superior).	UNIDAD	1	5,300,000	5,300,000	5,700,000	5,700,000	5,500,000	5,500,000
5	**Impresora multifuncional** páginas por minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm; Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi; Memoria: Estándar: 512 MB, hasta 1.5 GB; Dúplex; Volúmen Máximo Mensual: 50,000 Páginas por Mes; Controlador Estándar: Cortex-A9 800MHz; Interfaces: Rj-45, 10BaseT/100BaseTX/1000BaseT, USB 2.0 certificado de Alta Velocidad, 1 Host USB, Wireless LAN IEEE 802.11b/g/n, Wi-FI Direct; Tipo de Escáner: Escáner a Color y Blanco y Negro: Resolución de escaneo 600 x 600 dpi; Fuentes de Papel Estándar: Bandeja de Papel Simple 250 Hojas, Bandeja Multipropósito 100 Hojas;	UNIDAD	1	5,180,000	5,180,000	5,220,000	5,220,000	5,200,000	5,200,000
SUBTOTAL APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PUBLICA					-		-		-
(82) Fortalecer institucionalmente la Secretaria de Gobierno Posconflicto					-		-		-
6	**Computador escritorio:** Procesador Intel Core I5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	7	6,170,000	43,190,000	6,230,000	43,610,000	6,200,000	43,400,000
7	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	9	2,900,000	26,100,000	3,035,400	27,318,600	2,967,700	26,709,300
8	**Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas.	UNIDAD	2	7,250,000	14,500,000	7,310,000	14,620,000	7,280,000	14,560,000

	Periféricos: Teclado integrado en español. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año								
9	**Dispositivo portátil de navegación por satélite:** para uso en actividades de campo y exteriores. Pantalla a color de alta visibilidad, apta para condiciones de iluminación intensa. Diseño compacto, resistente y de fácil transporte. Batería recargable de larga duración con puerto USB para carga y transferencia de datos. Autonomía suficiente para jornadas prolongadas de operación y modo de ahorro de energía para expediciones. Receptor GNSS multibanda compatible con múltiples constelaciones de navegación satelital. Sensores integrados que incluyan, como mínimo, brújula electrónica de tres ejes, altímetro barométrico y acelerómetro. Cartografía topográfica preinstalada o compatible, con capacidad para almacenar mapas adicionales e imágenes satelitales. Memoria interna y posibilidad de ampliación mediante tarjeta de memoria extraíble. Sistema de comunicación satelital con capacidad para envío y recepción de mensajes, transmisión de ubicación y activación de alertas de emergencia, sujeto al servicio de suscripción correspondiente. Conectividad inalámbrica mediante tecnologías de comunicación de corto alcance y conexión USB para sincronización y gestión de datos. Resistencia al agua adecuada para uso en ambientes exteriores. Compatibilidad con aplicaciones para planificación, gestión de rutas, sincronización de datos, seguimiento de ubicación y consulta de información meteorológica.	UNIDAD	1	4,680,000	4,680,000	4,920,000	4,920,000	4,900,000	4,900,000
10	**Impresora multifuncional láser a color** con funciones de impresión, copiado y escaneo Tecnología de impresión: Tecnología de impresión láser a color. Velocidad de impresión: 40 ppm color, 43 ppm blanco/negro, tamaño carta, A4. Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 dpi. Tiempo de salida de la primera impresión: No superior a 6 segundos en blanco y negro y 6 segundos en color. Impresión dúplex: Doble cara automática (dúplex) integrada. Funciones de copiado: Copiado a color y monocromático. Resolución mínima de 600 x 600 dpi. Zoom entre 25 % y 400 %. Escaneo: Alimentador automático de documentos de una sola pasada (SPDF) con capacidad mínima de 50 hojas. Escaneo dúplex automático. Velocidad mínima de escaneo de 40 imágenes por minuto en simplex y 80 imágenes por minuto en dúplex. Resolución óptica de hasta 600 dpi. Escaneo a correo electrónico, carpeta de red (SMB/FTP), USB y PDF. Manejo de papel: Capacidad estándar mínima de 650 hojas. Ampliable de al menos 2.300 hojas. Bandeja multipropósito para diferentes tipos de papel. Soporte para tamaños hasta A4 y carta. Conectividad: Puerto Ethernet Gigabit. USB. Conectividad inalámbrica (Wi-Fi) integrada. Compatibilidad con IPv4 e IPv6. Memoria y almacenamiento: RAM mínima de 6 GB. Unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) de al menos 256 GB. Panel de operación: Pantalla táctil a color de mínimo 10 pulgadas. Compatibilidad: Soporte para sistemas operativos Windows y macOS. Lenguajes de impresión PCL y emulación PostScript o equivalentes. Ciclo de trabajo: mensual recomendado de al menos 150.000 páginas.	UNIDAD	1	8,370,000	8,370,000	8,530,000	8,530,000	8,450,000	8,450,000
SUBTOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					-		-		-
(83) Fortalecer la capacidad operativa de los actores del sistema local de justicia					-		-		-
11	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estándar 2024 LTSC	UNIDAD	7	2,900,000	20,300,000	3,035,400	21,247,800	2,967,700	20,773,900
12	**Descripción Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas. Periféricos: Teclado integrado en español. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2	7,250,000	14,500,000	7,310,000	14,620,000	7,280,000	14,560,000
13	**Computador escritorio:** Procesador Intel Core i5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF)	UNIDAD	3	6,170,000	18,510,000	6,230,000	18,690,000	6,200,000	18,600,000

	Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año								
SUBTOTAL ACTORES SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA					-		-		-
(81) Realizar acciones para dar cumplimiento a la Policía Pública de bienestar animal en el municipio de Villavicencio					-		-		-
14	**Software de Ofimática:** Versión más reciente de Microsoft Office Pro o Standard LTSC disponible en el mercado, con licenciamiento perpetuo. Estandar 2024 LTSC	UNIDAD	4	2,900,000	11,600,000	3,035,400	12,141,600	2,967,700	11,870,800
15	**Descripción Portátil:** Procesador: Procesador Intel Core Ultra 5 235u. Memoria RAM: Memoria de 16 GB o superior. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla mínima de 14 pulgadas. Periféricos: Teclado integrado en español. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 100/1000 o superior / Wi-Fi / Bluetooth. De no contar con interfaz Ethernet se debe suministrar adaptador de USB-A o USB-C a RJ45 - Gigabit Ethernet. Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2	7,250,000	14,500,000	7,310,000	14,620,000	7,280,000	14,560,000
16	**Computador escritorio:** Procesador Intel Core I5 14500. Memoria RAM: Memoria de 16 GB. Unidad SSD: SSD M.2 PCIe de 512 GB. Disco Duro HDD: N/A. Formato de Forma: Small Form Factor (SFF) Sistema Operativo: Microsoft Windows 11 Professional OEM, preinstalado y activado de fábrica. Monitor: Pantalla de 21,5 pulgadas, FHD 1920x1080, ajustable en altura e inclinación. Periféricos: Teclado español, mouse. Conectividad: Interfaz Ethernet RJ45 10/100/1000 o superior + Wi-Fi Certificaciones: Debe cumplir al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2	6,170,000	12,340,000	6,230,000	12,460,000	6,200,000	12,400,000
17	**Impresora multifuncional;** páginas por minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm; Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi; Memoria: Estándar: 512 MB, hasta 1,5 GB; Dúplex; Volúmen Máximo Mensual: 50,000 Páginas por Mes; Controlador Estándar: Cortex-A9 600MHz; Interfaces: Rj-45, 10BaseT/100BaseTX/1000BaseT, USB 2.0 certificado de Alta Velocidad, 1 Host USB, Wireless LAN IEEE 802,11b/g/n, Wi-Fi Direct; Tipo de Escáner: Escáner a Color y Blanco y Negro: Resolución de escaneo 600 x 600 dpi; Fuentes de Papel Estándar: Bandeja de Papel Simple 250 Hojas, Bandeja Multipropósito 100 Hojas;	UNIDAD	1	5,180,000	5,160,000	5,220,000	5,220,000	5,200,000	5,200,000
SUBTOTAL BIENESTAR ANIMAL									
VALOR PRESUPUESTO					221,770,000		226,733,400		224,251,700

ANALISIS FINANCIERO:

RESULTADO: A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

Los datos financieros tomados con corte de **MES 12** de **AÑO 2025** fueron extraídos de la información registrada en SIIS de una muestra de 23 tomando los indicadores financieros por separado. Tomando como Actividad CIIU G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del PROMEDIO para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA - miden la fortaleza financiera del interesado:

Los **INDICADORES DE LIQUIDEZ** de algunos de los proveedores son:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICE DE LIQUIDEZ
1	LINEADATASCAN SA	2.27
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	3.82
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1.35
4	VIDEOELEC SA	2.50
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	2.00
6	800153963	1.97
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	2.23
8	MOUSE STAR SAS	3.14
9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	1.00
10	IINFORMESE SAS	1.46
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	2.12
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	1.55
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1.55
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3.22
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	2.58

16	INGECOM SAS	3.62
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1.28
18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	1.77
19	E-GLOBAL S.A	1.47
20	MICRONET SAS	5.22
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	7.51
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	1.97
23	NE&TEL.COM S.A.S.	2.18
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	8.36
25	MAKRO OFFICE LTDA.	1.57
26	REDCOMPUTO LIMITADA	3.22
27	ITALDEC SA	1.54
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	5.59

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	2.79
MEDIANA	2.15
DESVIACIÓN STANDARD	1.84
MIN DESV ESTANDAR	1.00
MAX DESV ESTANDAR	8.36

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez** mayor o igual a **2.79** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO** de algunos de los proveedores son:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	NIVEL ENDEUDAMIENTO
1	LINEADATASCAN SA	0.44
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	0.22
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF.SAS	0.70
4	VIDEOELEC SA	0.41
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	0.59
6	800153963	0.60
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	0.47
8	MOUSE STAR SAS	0.27

9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	0.54
10	IINFORMESE SAS	0.45
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	0.45
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	0.55
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	0.22
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	0.48
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	0.46
16	INGECOM SAS	0.37
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	0.49
18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	0.55
19	E-GLOBAL S.A	0.62
20	MICRONET SAS	0.41
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	0.48
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	0.59
23	NE&TEL.COM S.A.S.	0.40
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	0.44
25	MAKRO OFFICE LTDA.	0.59
26	REDCOMPUTO LIMITADA	0.45
27	ITALDEC SA	0.65
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	0.18

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	0,47
MEDIANA	0,46
DESVIACIÓN STANDARD	0,13
MIN DESV ESTANDAR	0,18
MAX DESV ESTANDAR	0,70

La Entidad Estatal define un **Índice de Endeudamiento** menor o igual a **0,47**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES de cobertura de intereses** de algunos de los proveedores son:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RAZON COBERTURA
1	LINEADATASCAN SA	
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	9.78
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	6.29
4	VIDEOELEC SA	
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	
6	800153963	1.06
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	
8	MOUSE STAR SAS	
9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	
10	IINFORMESE SAS	1.87
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	5.22
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	3.85
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	5.08
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	7.01
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	5.02
16	INGECOM SAS	1.50
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	
18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	2.09
19	E-GLOBAL S.A	7.87
20	MICRONET SAS	
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	2.51
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	3.86
23	NE&TEL.COM S.A.S.	2.08
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	
25	MAKRO OFFICE LTDA.	6.00
26	REDCOMPUTO LIMITADA	3.01
27	ITALDEC SA	
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	6.32

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	4.47
MEDIANA	4.44
DESVIACIÓN STANDARD	2.45
MIN DESV ESTANDAR	1.06
MAX DESV ESTANDAR	9.78

La Entidad Estatal define una **Cobertura de Intereses** mayor o igual a **4.47** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.79
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,47
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 4.47

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de algunos de los proveedores son:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RENT ACTIVOS
1	LINEADATASCAN SA	0.14
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	0.05
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	0.09
4	VIDEOELEC SA	0.02
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	0.10
6	800153963	0.02
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	0.04
8	MOUSE STAR SAS	0.04
9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	0.04
10	IINFORMESE SAS	0.05
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	0.48
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	0.09
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	0.08
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	0.09
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	0.14
16	INGECOM SAS	0.03
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	0.14
18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	0.14
19	E-GLOBAL S.A	0.08
20	MICRONET SAS	0.16

21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	0.16
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	0.14
23	NE&TEL.COM S.A.S.	0.03
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	0.11
25	MAKRO OFFICE LTDA.	0.12
26	REDCOMPUTO LIMITADA	0.10
27	ITALDEC SA	0.01
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	0.14

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	0,10
MEDIANA	0,09
DESVIACIÓN STANDARD	0,09
MIN DESV ESTANDAR	0,01
MAX DESV ESTANDAR	0,48

La Entidad Estatal define un **Rentabilidad del Activo** mayor o igual a **0,10**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** de algunos de los proveedores son:

ITEM	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RENT PATRIMONO
1	LINEADATASCAN SA	0.25
2	E-TECH SOLUTIONS SAS	0.06
3	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	0.30
4	VIDEOELEC SA	0.03
5	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	0.25
6	800153963	0.04
7	QAP INGENIERIA S.A.S.	0.08
8	MOUSE STAR SAS	0.06
9	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	0.08
10	IINFORMESE SAS	0.08
11	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	0.88
12	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	0.20
13	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	0.10
14	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	0.17
15	COMTEC SOLUTIONS SAS	0.26
16	INGECOM SAS	0.05
17	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	0.28

18	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	0.30
19	E-GLOBAL S.A	0.20
20	MICRONET SAS	0.27
21	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	0.30
22	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	0.35
23	NE&TEL.COM S.A.S.	0.06
24	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	0.20
25	MAKRO OFFICE LTDA.	0.30
26	REDCOMPUTO LIMITADA	0.17
27	ITALDEC SA	0.03
28	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	0.17

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	0,20
MEDIANA	0,19
DESVIACIÓN STANDARD	0,17
MIN DESV ESTANDAR	0,03
MAX DESV ESTANDAR	0,88

La Entidad Estatal define una **Rentabilidad del Patrimonio** mayor o igual a **0,20** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0,20**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0,10**

Para el cálculo de indicadores de proponentes plurales la entidad la metodología de evaluación por:

Ponderación de los componentes de los indicadores En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

LIMITACION MIPYMES

Para el presente proceso aplica la convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del proceso de contratación para las modalidades de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, cuando: 1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, industria y turismo. La entidad estatal haya recibido solicitudes de por los menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del proceso de contratación. En virtud del articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal siempre y cuando estén obligados a tener o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley

CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

En Colombia, la comercialización de computadores opera bajo un modelo de cadena de suministro globalizada y altamente dependiente de la importación. Al no existir una producción base de microcomponentes en el país, el ecosistema se dinamiza a través de la integración de tecnología extranjera, logística internacional y redes locales de distribución.
La dinámica se divide en tres etapas fundamentales:
1. Dinámica de Producción (Origen e Importación)

- Fabricación externa: La producción de hardware (procesadores, tarjetas madre, pantallas) está centralizada principalmente en China, México y Vietnam. Marcas globales como Lenovo, HP, Dell, ASUS y Apple diseñan y ensamblan en el exterior.
- Ensamble y Configuración Local: En Colombia no se fabrican componentes desde cero. Sin embargo, existe una dinámica de "producción por ensamble o adecuación". Importadores locales compran partes al por mayor para estructurar computadores de escritorio genéricos o configurar equipos corporativos (servidores y estaciones de trabajo) según los requerimientos del cliente.
- Exenciones Tributarias: Un motor clave en la oferta productiva orientada al consumidor es el beneficio tributario: los computadores de escritorio o portátiles que no superen las 50 UVT están excluidos de IVA, lo que define qué tipo de equipos deciden importar y masificar las marcas.

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza /Profesional Universitario